COORDINACIÓN GENERAL DE ÓRGANOS DE VIGILANCIA Y CONTROL
COMISARIATO DEL SECTOR EDUCACIÓN Y CULTURA
Oficio No. CGOVC/CEC 113/03/086/2020

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE EL CENTRO DE INVESTIGACIONES BIÓLOGICAS DEL NORESTE, S.C.
P r e s e n t e.

Ciudad de México, a 13 de julio de 2020.

Fundamento Legal.

En términos de lo dispuesto por los artículos 2688, 2709 y demás relativos del Código Civil Federal; 3, fracciones X y XV, de sus Estatutos; 31;58, fracción XV, 59, fracción X, 60 Y 63, párrafo primero, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 29, 30, fracción VI, y demás aplicables del Reglamento de la referida Ley; 53 y 56, fracción XIII, de la Ley de Ciencia y Tecnología; 37, fracción XI y 46, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y, los artículos 36 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública en el carácter de Comisario Público Propietario y Comisario Público Suplente, designados por la citada Secretaría ante El Centro de Investigaciones Biológicas del Noreste, S.C (CIBNOR), asociación civil asimilada a empresa de participación estatal mayoritaria del Gobierno Federal, reconocida como Centro Público Investigación del Sistema CONACYT, presentamos la OPINIÓN, sobre el desempeño general de la Entidad, con base en el informe de Autoevaluación Anual 2019, que somete el Dr. Alfredo Ortega Rubio, en su calidad de Director General de la Entidad, a la consideración del Consejo de Administración del CIBNOR.

A. Integración y Funcionamiento del Órgano de Gobierno.

En el año 2019, la Junta Directiva celebró dos sesiones ordinarias, contando con la asistencia de los miembros designados y debida integración para sesionar de las mismas, dando cumplimiento a lo establecido en las leyes, reglamentos y disposiciones respectivas.

Asimismo, en el "Orden del Día" de dichas reuniones, se incluyeron los asuntos que establecen los ordenamientos y normatividad aplicables, mismos que se trataron y resolvieron conforme a las atribuciones de la Propia Junta Directiva.

B. Situación Operativa y Financiera.

B.1 Estructura Orgánica

Para 2019, el CIBNOR contó con un total de 555 plazas autorizadas, de las cuales 508 se ocuparon. La plantilla del personal estuvo conformada por 333 empleados científicos y tecnológicos; 62 administrativos y 26 puestos de mando, 84 eventuales y 3 honorarios.

Respecto a 2018, en que tenía 558 autorizadas y 520 contratadas, se observan disminuciones de 0.5% y 2.3% respectivamente.

B.1.1 Situación Operativa.

Durante el ejercicio 2019, el CIBNOR orientó sus acciones a la generación de conocimiento científico, la docencia y formación de recursos humanos, la vinculación, la transferencia del conocimiento e innovación y la difusión, así como a los resultados del quehacer sustantivo institucional, con el objeto de cumplir con las metas previstas, divididas en: Investigación, Formación de Recursos Humanos y Vinculación y Transferencia de Tecnología, destacando los siguientes resultados:

i) Desarrollo de Proyectos

Las actividades de investigación del centro se desarrollan en torno a programas académicos, cuya productividad se resume en la siguiente tabla:

Coordinación/ Programa Académico	PROYECTOS		
	Institucional	Interinstitucional	Total
Acuicultura	24	27	51
Ecología Pesquera	7	5	12
Planeación Ambiental y Conservación	16	5	21
Agricultura en Zonas Áridas	7	9	16
COSEPI	3	6	9
PACE	0	3	3
TOTAL	**57**	**55**	**112**

Del total de proyectos, 62 se reportan concluidos al 100% y 50 en proceso, con porcentajes de avance desde 5% (los nuevos) hasta 90%.

Durante el ejercicio de 2019, CIBNOR desempeñó actividades mediante cuatro Programas Académicos, integrados de la siguiente manera:

1. Programa de Planeación Ambiental y Conservación: Este programa está conformado por 21 proyectos, cuyos resultados contribuyeron al cumplimiento del indicador de generación del conocimiento, pues de éstos derivaron 79 publicaciones arbitradas; a su vez, el impacto científico y social de las investigaciones se encuentran dirigidos a la región Noroeste de México.
2. Programa de Ecología Pesquera: Integrado por 12 proyectos, este programa se desarrolló a través de 5 líneas estratégicas, los cuales generaron 43 publicaciones arbitradas, siendo desempeñados de manera interinstitucional.
3. Programa de Acuicultura: Conformado por 51 proyectos de investigación, este programa se organizó por 3 líneas estratégicas, de los cuales derivaron 88 publicaciones arbitrabas. De los 51 proyectos, 27 contaron con la participación de otras instituciones.
4. Programa de Agricultura en Zonas Áridas: El programa se construyó a partir de 16 proyectos, cuya generación impactó con 81 publicaciones arbitradas y 8 de estos proyectos contaron con apoyo de diversas instituciones.

ii) Capital Humano

El Centro actualmente ofrece tres programas de posgrado: i) el Doctorado en el Uso, Manejo y Preservación de los Recursos Naturales, ii) la Maestría en Ciencias en el Uso, Manejo y Preservación de Recursos Naturales, y iii) el Doctorado en Ciencias en Bioeconomía Pesquera y Acuícola; los referidos posgrados se encuentran inscritos en el Padrón Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del CONACYT, el primero a Nivel Consolidado y la Maestría con nivel de Competencia Internacional, y el tercero tiene el nivel de desarrollo.

Posgrado	Ingresos en 2019	Obtención de grado	Estudiantes Activos
Doctorado en el Uso de Manejo y Preservación de los Recursos Naturales	16	18	75
Maestría en Ciencias en el Uso, Manejo y Preservación de los Recursos Naturales	28	24	80
Doctorado en Ciencias en Bioeconomía Pesquera y Acuícola			21
TOTAL	**44**	**42**	**176**

Por lo que respecta al Doctorado en Ciencias en Bioeconomía Pesquera y Acuícola, constituido de forma interinstitucional con el Centro Interdisciplinario de Ciencias Marinas, y la Universidad Marista de Mérida, cuenta con 21 estudiantes matriculados.

En 2019, seis estudiantes de doctorado obtuvieron beca por parte del CONACyT para realizar estancias de investigación en el extranjero (Canadá, Chile, Costa Rica, Tailandia, Estados Unidos) y dos obtuvieron beca de movilidad nacional. Además, en becas de movilidad Santander-Universia, un estudiante obtuvo una beca para realizar una estancia de investigación nacional. La beca que recibe este último estudiante, junto con uno de movilidad se reportan como apoyos otorgados con recursos propios.

El programa de maestría se reporta con el 100% de los estudiantes con beca por parte del CONACyT para sus estudios.

Los programas de posgrado cuentan con otro tipo de apoyos para la realización de actividades académicas como: pasajes y/o viáticos para estancias de investigación, asistencia a Congresos y cursos, impresión de tesis, etc.; en este sentido se realizaron 93 apoyos en el programa de doctorado.

La eficiencia terminal promedio de las 10 últimas generaciones 2012-2016 es de 92.9%, arriba del indicador requerido por el CONACyT, el cual, no se explicita.

Respecto al seguimiento a egresados, el CIBNOR otorgó a la fecha del reporte, el grado a 329 doctores y 409 maestros; de los cuales 111 doctores (33.73%) y 52 maestros (12.71%) son miembros del Sistema Nacional de Investigadores SNI.

En cuanto al seguimiento de los 738 egresados, 68% (doctores y maestros) trabajan y/o se encuentran realizando estancias postdoctorales o cátedras patrimoniales en instituciones de educación superior y centros de investigación de reconocido prestigio en el país y a nivel internacional. En el caso de la maestría, un 14% de los egresados ha continuado con sus estudios de doctorado o tiene planes de continuar sus estudios, un 6% no trabaja o busca empleo y de un 11% no se tiene información. De los que trabajan, un 80% se encuentran ubicados en el sector público y un 22% en el sector privado.

Actualmente, de los 92 tutores, 77 pertenecen al SNI: 43 son nivel uno, 20 son nivel dos y 13 son nivel tres.

En 2019, se impartieron 65 cursos del catálogo de cursos del programa de maestría, que incluye dos talleres del programa de doctorado.

El Programa Interinstitucional de Doctorado en Bioeconomía Pesquera y Acuícola inició su operación en el 2013, y a la fecha cuenta con 21 estudiantes matriculados y dos egresados; el Núcleo Académico Básico (NAB) está conformado por 15 investigadores de las tres instituciones participantes; durante el año de estudio, se ofrecieron siete cursos del programa de Bioeconomía.

En cuanto al Programa de Formación de Recursos Humanos Externos, en el período se atendió a 412 alumnos externos una disminución de 5.2%, respecto a los 435 atendidos en el 2018. A estos últimos, se dieron 15 apoyos otorgados con recursos fiscales y 18 con recursos propios.

En cuanto al Programa de Educación Continua (PEC), se reportan 28 cursos, los cuales son adicionales a los impartidos en el catálogo de cursos de posgrado del Centro.

La Unidad de Educación a Distancia (UED) es un área emergente que inició su actividad formal en diciembre del 2016, para transferir el conocimiento científico, tecnológico, social y de innovación a instituciones públicas, privadas o del sector productivo, así como a cualquier segmento de la sociedad a través de plataformas informáticas, sirve para ampliar la oferta académica en la modalidad a distancia a nivel profesional y nivel social. Durante 2019, realizaron videos sociales, cursos en línea, presentaciones, mantenimiento plataforma Moodle, artículos, redes sociales, página oficial extranet UED, generación de procedimientos, proyectos y otros. **Sin embargo, no se menciona cuantas personas atienden dicha Unidad, ni cuantas personas interactúan y qué documento de participación se genera o los resultados y beneficios que el CIBNOR ha obtenido con la creación de la Unidad.**

iii) Vinculación

A través de la Coordinación de Vinculación, Innovación y Transferencia de Conocimiento a la Sociedad (COVITECS), se articula la Oficina de Transferencia Social del Conocimiento e Innovación Tecnológica, cuyo fin prístino es la elaboración de Proyectos Productivos Socialmente Responsables, de Extensionismo Social, de Estudios Socioambientales y de Servicios Técnicos Especializados al sector social, productivo e intergubernamental; la referida Oficina genera ofertas de desarrollos tecnológicos orientados a la resolución de problemas y retos sociales.

Por su parte, la Sub coordinación de Estudios Socioambientales y Servicios Especializados, tiene como objetivo la prestación de servicios en materia ambiental, enfocados a los sectores público y privado; durante 2019, la Sub coordinación elaboró 32 propuestas técnico-económicas, de las cuales 7 fueron aceptadas, por un monto de 1.8 millones de pesos (en adelante MDP).

La oferta educativa del Centro se da a conocer permanentemente en la página del Posgrado además en redes sociales como Facebook, se implementó la solicitud de admisión en línea, en el marco de los proyectos de mejora continua del Posgrado, así como las acciones orientadas a difundir las investigaciones del Centro por los tutores. Otra acción es la realización del evento "Semana de Posgrado" para dar a conocer a la sociedad los proyectos de tesis de alumnos de posgrado; así como para difundir la ciencia en la sociedad.

Para el CIBNOR, el uso de herramientas TICs para la educación permitirá mejor interacción entre las unidades foráneas del Centro y la unidad central, por lo que a corto plazo se informa la elaboración de cursos en línea que faciliten la preparación de los estudiantes externos.

La Oficina de Transferencia Social del Conocimiento e Innovación Tecnológica registró dos **patentes** ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, y dos ante la Asociación Mundial de la Propiedad Industrial.

1. Consorcio Bacteriano Marino para el control de Antracnosis en postcosecha de frutos y vegetales susceptibles a la enfermedad.
2. Consorcio de Levaduras para el control de Antracnosis en postcosecha de frutos y vegetales susceptibles a la enfermedad.

En cuanto a patentes, al periodo, se reportan:

- Solicitudes de patente presentadas: 2 solicitudes de patente presentadas en México y 3 en el Extranjero;
- Solicitudes de patente en trámite: 20 solicitudes en México y 4 en el Extranjero;
- Patentes obtenidas una en México;
- Patentes vigentes 3 en México y 1 en el Extranjero;
- Patente explotada bajo licencia una.

Se recomienda dar seguimiento a las patentes que se encuentran en proceso y en su caso explorar cuales son las que en su momento pueden ser explotadas para generar regalías.

Casos de éxito.

(cifras en pesos)

Proyecto	Empresa	Monto	Línea de Investigación	Objetivo
Desarrollo y validación de alimentos nutricionalmente balanceados para el cultivo de peces marinos y crustáceos, incorporando ingredientes no convencionales de origen marino.	Promotora Industrial Acuasistemas, S.A. de C.V.	2'997,812	Cultivo de crustáceos y de peces.	Desarrollar alimentos funcionales nutricionalmente balanceados a partir de subproductos pesqueros y acuícolas, y validar su producción a nivel industrial para el cultivo de peces marinos y crustáceos.
Plan de manejo integrado de la Cuenca, Acuífero y Humedales de San José del Cabo, B.C.S., con indicadores de sustentabilidad hidro ambiental y socioeconómica, acorde a la normatividad	CIBNOR S.C. – La Paz, Baja California Sur	1'850,000	Agua, Suelo y Clima en Zonas Áridas	Elaborar el inventario de los humedales de San José del Cabo BCS; clasificar y delimitar la cuenca y humedal prioritario de dicha zona; determinar el balance hidrológico, realizar la valoración del deterioro hidro-ambiental y desarrollar un programa de manejo integral a nivel de cuenca y acuífero para la preservación del estero de San José del Cabo, con verificación en campo, mediante la aplicación del Índice de Sustentabilidad de la Cuenca (WSI) y de la selección, calibración e interpretación de indicadores de sustentabilidad hídrica, ambiental y socioeconómica, de acuerdo a los criterios y métodos establecidos por la normatividad vigente.
Paisaje genómico en el medio marino: patrones de diversidad adaptativa.	CONACyT-Ciencia Básica	999,321	Variabilidad y vulnerabilidad de ecosistemas marinos	Generar conocimiento científico para contribuir a la comprensión de cómo los factores físicos y ambientales influyen en los patrones de diversidad genómica en el medio marino.

Aproximación multidisciplinaria para la generación de indicadores del estado de conservación de manglares árido-tropicales y mejoramiento de su resiliencia mediante ingeniería de interacciones planta-microbioma	CIBNOR S.C. – La Paz, Baja California Sur	16´003,310	Microbiología Ambiental	Dilucidar la relación entre la estructura y función de manglares árido-tropicales con su microbioma y procesos hidrológicos que caracterizan sistemas con diferente estado de perturbación, con el propósito de generar indicadores integrales de su estado de conservación, determinar sitios prioritarios para restauración de manglares y proponer medidas para el mejoramiento de su resiliencia mediante ingeniería de interacciones planta-microbiomas.
Proyecto Productivo Ecoturístico: Rancho La Trinidad	Rancho La Trinidad	1´000, 000	No se incluye	Aplicar la ciencia en apoyo al desarrollo rural y ecoturismo

B.2 Situación Financiera.

B.2.1 Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2019, comparado con el ejercicio 2018.

En documento por separado, en la presente sesión de este Consejo de Administración, presentamos nuestro Informe sobre los estados financieros dictaminados del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019.

D.1 Pasivos Laborales Contingentes.

Al término del año 2019, la entidad reporta 4 litigios, 1 considerado de alto riesgo, 2 de mediano riesgo y uno de bajo riesgo. **Se solicita al Centro incluir los montos por caso, principalmente de los considerados de alto y mediano riesgo.**

Además, se reporta la celebración de 3 convenios por un monto de 3.65 MDP.

Solicitamos al Centro dar un puntual seguimiento a las diferentes etapas procesales de cada juicio, aportando todos los elementos probatorios a cargo de las áreas responsables, así como actualizar y en su caso, determinar nuevas estrategias que conlleven a la defensa de los intereses institucionales.

B.2.2 Estado de Actividades del 1° de enero al 31 diciembre de 2019 comparado con el mismo periodo de 2018.

Se reportan ingresos por 485.47 MDP y gastos por 572.46 MDP, a pesar de los esfuerzos realizados por contener el gasto, se registra un desahorro por 86.98 MDP, mayor en 42.68 MDP a la cifra negativa obtenida en el ejercicio 2018, que fue de 44.30 MDP.

C. Integración de Programas y Presupuestos.

C.1 Eficiencia en la Captación de Ingresos.

El presupuesto original anual de 489.83 MDP durante el periodo sufrió modificaciones, alcanzando un modificado anual de 518.60 MDP, el cual se integra por 462.10 MDP de recursos fiscales y 56.49 MDP de recursos propios.

Se captaron 488.24 MDP (94.15%), de los cuales 26.13 (46.26%) corresponden a recursos propios y 462.10 a recursos fiscales (100%). **Cómo se puede observar el CIBNOR no cumplió con la meta establecida relacionada con la captación de recursos propios; por lo que se solicita al CIBNOR informar las causas de la disminución e implementar las estrategias para revertir esta tendencia.**

Adicionalmente, el CIBNOR recibe ingresos por fuentes externas que se detallan a continuación:

(millones de pesos)

Fuente de Financiamiento	Recibido enero-diciembre 2019	Recibido enero-diciembre 2018	Diferencia

Fondos Sectoriales	6.08	9.38	-3.3
Fondos Mixtos	20.35	0	20.35
Transferencias CONACyT	13.96	46.14	-32.18
Gran Total	**40.39**	**55.52**	**-15.13**

En 2019, además el Centro obtuvo, recursos de otros terceros en administración por 2.46 MDP, como El Colegio de la Frontera Sur, Universidad de Tottori Japón, Comisión Nacional para el Conocimiento y uso de la Biodiversidad, Centro de Innovación aplicada en Tecnologías Competitivas, Instituto Nacional de Pesca, Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Nayarit, Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica. Se informa que dichos recursos que no se reflejan en el flujo de efectivo, **por lo que se solicita al Centro informar cómo se registran estos ingresos.**

C.2 Efectividad en el Ejercicio del Gasto.

Al cierre de 2019, el presupuesto modificado anual ascendió a 510.56 MDP, los cuales se ejercieron 489.85 MDP (95.94%) distribuidos en: servicios personales 398.69 MDP (100.51%); materiales y suministros 14.04 MDP (78.55%); servicios generales 75.84 MDP (86.54%); y transferencia, asignaciones, subsidios y otras ayudas 1.28 MDP (15.29%). **Se solicita informar si se realizó el reintegro correspondiente, así como el monto a la Tesorería de la Federación (TESOFE), de los 20.70 MDP que resultan de la diferencia del monto del gasto programado y lo ejercido.**

El flujo de efectivo de recursos CONACYT, reporta una disponibilidad inicial de 28.00 MDP; ingresos por 36.79 MDP; el gasto corriente de operación ascendió a 14.57 MDP, la inversión física a 25.83 MDP dando como resultado una disponibilidad final de 24.40 MDP. Sin embargo, varía respecto al flujo de efectivo reportado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el que se muestra una disponibilidad inicial de 18.44 MDP y una final por 16.83 MDP, **por lo que se solicita hacer la aclaración correspondiente**.

C.3 Programa Nacional de Reducción del Gasto Público. Ley Federal de Austeridad Republicana.

El Centro, informa que se apegó a lo dispuesto en el artículo 13 del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2019; artículo 61 de la Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y a las medidas de austeridad señaladas en la reciente Ley Federal de Austeridad Republicana, informa que presentó su Programa de Eficiencia Energética para el ejercicio 2019; sin embargo, se anuncia que la meta del 2019 no se cumplió debido al aumento de necesidades de la infraestructura eléctrica por los mismos proyectos de Investigación.

En cuanto a la Flota vehicular, la entidad informa que cumplió satisfactoriamente con el factor de ahorro de combustible, debido, principalmente a que se renovó desde el ejercicio anterior en un 45%.
Se solicita al Centro incluir en los cuadros de reporte de las medidas de austeridad los montos de ahorros que se registraron en total.

La entidad no creó plazas presupuestarias; se apegó a la política salarial; no arrendó inmuebles; no adquirió vehículos; llevó en coordinación con la SHCP y la Coordinadora de Sector, los procesos relativos a Contrataciones Consolidadas; sin embargo, no se adjudicó ninguna Contratación de este tipo por el ejercicio Fiscal 2019. **Se solicita al Centro informar los avances en los procesos relativos a Contrataciones Consolidadas, con el fin de generar ahorros.**

El Centro dio cumplimiento del Memorándum emitido por el C. Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, (03-05-2019), efectuando el trámite correspondiente de devolución de plazas, con un ahorro de 3.62 MDP en el 2° trimestre de 2019; asimismo, reducción del 30% respecto al monto aprobado en 2019 en las partidas de gasto (materiales y útiles de impresión, útiles de oficina, combustibles, viáticos, pasajes aéreos, estudios e investigaciones) por un monto total de 1.39 MDP; además de las siguientes partidas con una reducción del 50%: viáticos en el extranjero, gastos para alimentación, arrendamiento de vehículos, otras asesorías, subcontratación de servicios con terceros, telefonía celular, congresos de 3.04 MDP.

D. Cumplimiento de la Normatividad y Políticas Generales, Sectoriales e Institucionales.

D.1 Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024

El CIBNOR menciona que el PND 2019-2024 en el eje general 3. Economía, en el apartado de Ciencia y Tecnología señala la obligación del CONACYT para coordinar el programa derivado Plan Nacional para la Innovación, por lo que, en ausencia de dicho plan, no hay Objetivos, Estrategias, Acciones Puntuales, y Metas para el bienestar, ni los parámetros de referencia con los cuales poder comparar el

quehacer institucional. **Se solicita al CIBNOR, que en cuanto se tenga un plan conjunto con CONACYT alinear las actividades correspondientes.**

No obstante, lo anterior, el Centro reporta que el ejercicio de los recursos presupuestarios por el ejercicio 2019, están alineados a los objetivos, las metas y las acciones que la Entidad llevó a cabo durante el año, de acuerdo al Programa Anual de Trabajo 2019, que a su vez está alineado a las metas establecidas Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, así como en los indicadores del Convenio de Administración por Resultados, que sirven de base para la evaluación de la entidad.

D.2 Programa Sectorial de Mediano Plazo (PSMP)

Se informa que, el Programa Estratégico de Mediano Plazo del Centro de Investigaciones Biológicas 2014-2018, continua vigente, en tanto no se emita un nuevo programa que reemplace al Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación (PECITI) (Nombre completo) 2014-2018, mismo que continua vigente. **Por lo anterior, se solicita al CIBNOR, que una vez que se emita el plan sectorial correspondiente, el Centro alinee sus actividades y estrategias al mismo.**

En ese sentido; el Centro mantiene la estructura integrada en seis dimensiones o categorías: I) Investigación científica, II) docencia y formación de recursos humanos, III) Vinculación, IV) Transferencia de conocimiento e Innovación, V) Difusión y divulgación y VI) Gestión presupuestal en tanto no se realice un nuevo PEMP que se ajuste a los términos de referencia que para tal efecto emita el CONACYT y las políticas y estrategias definidas en el PECITI 2019-2024.

Así, para el periodo 2014-2018, se establecieron seis objetivos estratégicos y diez indicadores asociados a estos objetivos, dos de estos indicadores se ubican en la categoría de investigación científica, dos en docencia y formación de recursos humanos, uno en vinculación, dos en la categoría de transferencia de conocimiento e innovación, uno en difusión y divulgación y dos más en la categoría de gestión presupuestal.

D.3 Leyes Federal y General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Durante el ejercicio 2019, el Centro recibió un total de 53 solicitudes de acceso a la información de las cuales, 39 respuestas fueron entregadas en medios electrónicos, 8 no fueron competencia de la entidad, 3 se respondió que la información se encuentra publicada en medios electrónicos, y 3 fueron desechadas por falta de ampliación de datos por parte del ciudadano. El promedio de días de atención a las solicitudes de información fue de 9.13, asimismo, el porcentaje comunicado por el INAI respecto al Índice de Respuestas a Solicitudes de Información Pública (IRSIP) correspondiente a este sujeto obligado para el año 2019, fue equivalente al 94.14 %.

La entidad reporta que no cuenta con expedientes clasificados como reservados al cierre del periodo y que la calificación en el cumplimiento de las obligaciones de transparencia fue de 100.

D.4 Ley General de Archivos.

El Centro informa actividades en materia de archivo como el orden y elaboración de inventarios de expedientes de los años 2014 y 2016 del Departamento de Contabilidad; inventarios para realizar la baja documental contable de 825 expedientes, contenidos en 138 cajas de los años 2009, 2010 y 2011, los cuales deberán ser enviados en el mes de abril de 2020 a la Unidad de Contabilidad Gubernamental para su autorización, y posterior a ello, enviados al Archivo General de la Nación, quien dará el visto definitivo para su eliminación [donación a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG)].

Además, crearon las Normas Básicas de Organización de Archivos de Trámite del CIBNOR y se trabajó en conjunto con el Archivo General de la Nación, para actualizar el Catálogo de Disposición Documental, sin embargo, a la fecha no fue posible dados los cambios de personal en los departamentos involucrados, por lo que ese trámite ha quedado en espera de ser resuelto en el presente ejercicio.

Se solicita al CIBNOR informar respecto a la designación de los responsables de archivo; los instrumentos de control y consulta archivísticos; la conformación del Sistema Institucional de Archivos; la impartición de cursos, para el debido cumplimiento de la normatividad.

D.5 Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

La Entidad informa que maneja el sistema GRP Net-Multix ver. 7.0, a fin de cumplir cabalmente con los requisitos y parámetros técnicos de diseño y operación conforme a la Ley General, el Marco Conceptual y el Manual de Contabilidad Gubernamental.

A partir del ejercicio 2017 y a la fecha del reporte, se continúa operando el sistema, al cual se le han realizado ajustes como parte de la póliza de mantenimiento que incluye asesorías, soporte y adecuaciones operativas (no sustanciales). Se informa que actualmente el sistema de armonización contable continúa operando al 100% conforme a la normatividad vigente.

D.6 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El presupuesto anual autorizado fue de 124.43 MDP, de los cuales se ejercieron 93.31 MDP (75%), conforme a la aplicación de los siguientes procedimientos:

Cálculo y determinación del porcentaje del 30%. - Artículo 42 de la LAASSP

(Millones de pesos)

Concepto	Parcial	Total	%*
Art. 1		11.32	9.1
Licitación Pública		7.95	6.4
Adjudicación conforme al Art. 42		25.04	20.1
Directa	25.04		
Invitación a cuando menos tres personas	0.000		
Adjudicación conforme el Art. 41		49.00	39.4
Patente (Fracc. I)	6.24		
Costos adicionales (Fracc. III)	8.96		
Marca Determinada (Fracc. VIII)	2.82		
Otros (Fracc. II, IV a VII y IX a XVIII)	30.98		
Total adjudicado		**93.31**	75.0
Menos			
Presupuesto Anual Modificado		**124.43**	100.0
Variación		***-31.12***	***-25.0***

% Respecto del presupuesto anual modificado

Por lo que refiere a las adjudicaciones fundamentadas en el artículo 41 de la Ley (**39.4%**), recomendamos en cada uno de los casos contar con el dictamen a que se refiere el artículo 40, segundo párrafo de la citada Ley, así como el artículo 71 de su Reglamento, debidamente fundado y motivado, quedando bajo la más estricta responsabilidad del área usuaria o requirente, la calificación de que efectivamente la adquisición de que se trata está incluida en alguno de los casos de excepción que limitativamente establecen cada una de las fracciones del mencionado artículo.

Además, es importante privilegiar la Licitación Pública como procedimiento de contratación, adicionalmente, proporcionar un informe detallado de los contratos adjudicados en modalidad distinta a la de Licitación Pública y de manera particular, las realizadas al amparo del artículo 1º de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios en el Sector Público.

De igual forma y, por lo que hace a las contrataciones por artículo 1º de la LAASP, se solicita verificar que la dependencia, entidad o persona de derecho público que funja como proveedor, tenga la capacidad para entregar un bien o prestar un servicio por sí misma, cuando para cumplir con el contrato no requiera celebrar otro contrato con terceros, o bien, de requerirlo, éste no exceda del cuarenta y nueve por ciento del importe total del contrato celebrado con el ente público (Art.4 del Reglamento de la LAASSP).

En cuanto a las adquisiciones del Fideicomiso se reporta un presupuesto anual autorizado por 1.28 MDP, de dicho monto se ejercieron 0.35 MDP (27.34%), por los siguientes procedimientos: Art. 42 adjudicación directa, 0.11 MDP y por Art. 41 Otros, 0.24 MDP; por lo que se solicita informa la causa del subejercicio, así como atender las recomendaciones de los párrafos anteriores.

D.7 Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM).

El CIBNOR reporta un presupuesto anual autorizado de 20.42 MDP por concepto de "mantenimiento y rehabilitación de edificaciones no habitacionales", de los cuales se observa un ejercicio de 21.63 MDP (105.93%) por el procedimiento de licitación pública, art. 30 de la LOPSRM.

El Centro menciona que *"los recursos provienen de un Fondo Mixto"* y que *"el importe total para gasto de inversión aprobado para la rehabilitación de los edificios de laboratorios H y M, es por 29,180 (miles de pesos) a ministrarse en dos etapas: 20,426.05 (mdp) en la primera etapa para el ejercicio 2019 y 8,754.02 (mdp) en el ejercicio 2020. Las licitaciones se realizaron para adjudicar la totalidad de las obras bajo un solo contrato por edificio, esa es la razón por la que se observa un porcentaje de adjudicación mayor al 100% en el formato."*

"De acuerdo con los términos y condiciones del convenio para la asignación de los recursos, una vez ejercido el 80% del monto ministrado en la etapa 1, la Entidad podrá solicitar la ministración de la segunda etapa, previa comprobación y soporte de los avances físicos-financieros correspondientes."

Se solicita al Centro dar seguimiento de la información presentada en el ejercicio de los recursos para la rehabilitación de los edificios de laboratorios.

D.8 Programa de Cadenas Productivas de NAFIN.

Se encuentran registrados 4,110 proveedores, de los cuales 176 con cuentas por pagar, 3,045 documentos registrados por un monto total de 58.90 MDP; 1,146 documentos susceptibles de factoraje por 19.39 MDP. Ningún documento fue operado. **Se recomienda al CIBNOR, revisar la viabilidad de la utilización de este esquema que le permita, en su caso, el fondeo respectivo para hacer frente a los compromisos institucionales.**

D.9 Programa de Mejora Regulatoria.

La Institución debe apegarse a lo dispuesto en la Ley General de Mejora Regulatoria, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de mayo de 2018, asimismo al Acuerdo que modifica los Lineamientos de los Programas de Mejora Regulatoria 2019-2020 de los Sujetos Obligados de la Administración Pública Federal, publicados el 27 de mayo de 2019 e incluir en los informes de autoevaluación los resultados de su implementación y operación.

D.10 Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.

Al cierre de diciembre de 2019, el Centro reporta que no había recibido comunicación por parte de la coordinadora sectorial respecto a la formalización de las Bases de Colaboración entre el mismo Centro y el CONACYT, documento en el que se establecen los compromisos e indicadores correspondientes.

En este sentido, al cierre de diciembre de 2019, no reportan avances en la implementación de este Programa. Sin embargo, se informa que, a la fecha de integración de la carpeta, se recibió por parte de CONACYT, tabla con los compromisos e indicadores aplicables al CIBNOR, estando a la espera de instrucciones para la formalización de las Bases de Colaboración. **Se solicita al Centro informar en la próxima sesión las actividades realizadas para dar cumplimiento a los indicadores del Programa.**

D.11 Control Interno Institucional.
Atención a observaciones de instancias de fiscalización.

Al cierre del ejercicio 2019, cuenta con un inventario de 7 observaciones determinadas por el Órgano Interno de Control, los temas son relacionados a la Auditoría 08/2019 de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios: Diferencias en la integración de recursos propios y CONACYT; Falta de acceso a reportes del sistema de contabilidad gubernamental; Inconsistencias en la integración del PAAAS; Inconsistencias en los criterios de determinación del cálculo del porcentaje a que se refiere el artículo 42 de la LAAASSP; Falta de

actualización de los manuales de organización; Inconsistencias en el registro de contratos en el CompraNet y Deficiente integración de expedientes de contratación. **Se solicita al CIBNOR informar el avance de la atención a las observaciones.**

E. Cumplimiento de los convenios de desempeño

E.1 Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

El formato "Evolución del Gasto Programable de enero a diciembre de 2019", muestra un presupuesto anual original de 481.8 MDP, y un modificado de 510.6 MDP, representa 5.9% más que el original; de los cuales se ejercieron 489.9 MDP (95.9%).

El formato "Avance del Gasto Público por Programa Presupuestario", reporta un presupuesto anual modificado de 510.6 MDP, de los cuales se ejercieron 489.9 MDP, por programa de esta forma: a) Investigación Científica, Desarrollo e Innovación: 442.3 MDP (90.3%); b) Actividades de Apoyo Administrativo: 42.6 MDP (8.7%) y c) Actividades de apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno: 5.0 MDP (1.0%).

Por otra parte, el formato de "Indicadores de Desempeño por Programa Presupuestario", se conformó por 12 indicadores seleccionados en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), de los cuales, 1 rebasó la meta (125%) y 9 quedaron por debajo de la meta establecida y 2 se reportan con 0% de avance: Porcentaje de patentes licenciadas y Porcentaje de derechos de autor referentes al año anterior. **Por lo anterior, se solicita al CIBNOR se tomen las acciones necesarias a efecto de que dicho porcentaje refleje un avance significativo.**

El formato de "Avance del Gasto por Programa Presupuestario (Pp) y Cumplimiento de Metas de los Indicadores de Desempeño", reporta un programa presupuestario: "Investigación científica, desarrollo e innovación" con un presupuesto anual programado de 440.4 MDP y ejercidos 442.3 MDP; sin embargo, no se menciona la causa del sobre ejercicio**, por lo que se solicita al CIBNOR incluir las causas de las variaciones**. Además, dos indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR): Porcentaje de publicaciones arbitradas y Porcentaje de proyectos de transferencia de conocimiento en sin meta programada.

E.2 Cumplimiento del Convenio de Administración por Resultados (CAR).

Por lo que corresponde al cumplimiento de las metas anuales comprometidas en los indicadores del Convenio de Administración para Resultados (CAR), al término del año 2019 se reportan los siguientes alcances y resultados:

INDICADOR	REALIZADO 2018	PROGRAMADO	REAL 2019	% Avance
GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO DE CALIDAD	3.37	3.1	2.96	**95.5**
PROYECTOS EXTERNOS POR INVESTIGADOR	1.32	1.5	1.14	**76.0**
CALIDAD DE LOS POSGRADOS	0.83	0.83	0.75	**90.4**
GENERACIÓN DE RECURSOS HUMANOS ESPECIALIZADOS	0.51	0.48	0.44	**91.7**
PROYECTOS INTERINSTITUCIONALES	0.52	0.65	0.49	**75.4**
TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO	0.71	1.03	0.89	**86.4**
PROPIEDAD INDUSTRIAL SOLICITADA	1.7	1	1.3	130.0
ACTIVIDADES DE DIVULGACIÓN POR PERSONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	2.63	2.77	2.48	**89.5**
ÍNDICE DE SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA	0.07	0.1	0.05	**50.0**
ÍNDICE DE SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA PARA LA INVESTIGACIÓN	0.16	0.21	0.09	**42.9**

Como se observa, 1 indicador rebasa de manera significativa la meta programada, y 9 quedan por debajo de la meta, por lo que se sugiere revisar y en su caso replantear las metas para hacerlas más congruentes a la operación institucional.

Se lograron 290 publicaciones arbitradas que representan el 95.5% respecto a lo programado, si bien depende de múltiples factores y no es posible implementar medidas para lograr o superar la meta programada, se recomienda que se revise la programación para lograr el óptimo cumplimiento.

Realizaron 112 proyectos financiados con recursos externos, lo cual representa el 74.7% respecto a lo programado; así mismo el 13% del total corresponde al personal de Cátedras. De estos proyectos se reporta un monto autorizado por 81.38 MDP y un ejercido de 97.68 MDP, **por lo que se solicita al Centro informar respecto a esta diferencia.**

La calidad de los posgrados se mantuvo en 90% respecto a lo programado, conservando los indicadores de excelencia que consisten en el Nivel de Competencia Internacional para el Programa de Maestría y Consolidado para el Programa de Doctorado.

Se graduaron a 43 alumnos, de los cuales 24 corresponden a Maestría y 19 a Doctorado, que representan un 91.4% anual del número de alumnos graduados, con respecto del programado.

Se lograron 55 proyectos que corresponden al 76% de cumplimiento respecto a lo programado.

A la fecha el Centro cuenta con tres coordinaciones y 8 subordinaciones. Se lograron 64 contratos o convenios de transferencia de conocimiento, que representan el 86.5% respecto al programa anual.

El número de solicitudes que se gestionaron para la obtención de patentes, modelos de utilidad y diseños industriales superó la meta propuesta, lográndose ingresar cinco solicitudes de patente ante el IMPI con lo que se alcanzó un 125% de la meta anual.

Se implementaron 868 actividades de divulgación de las 964 programadas para 2019, que representa el 90% con respecto a lo programado, derivado de la reorganización por parte del sector para otorgar apoyos

El importe de 26.13 MDP, representan el 51% del programado para el año 2019, con un valor del indicador de 0.05, lo que no permitió lograr la meta se debe a la reorganización de convocatorias CONACyT, así como a la falta de recursos públicos y privados para financiamiento de la investigación a través de recursos propios. El ingreso acumulado de los 39.2 MDP, que representan el 45% de cumplimiento con respeto a lo programado para el año 2019.

Respecto a la participación del CIBNOR de los dos proyectos del Programa de Investigación de Largo Aliento (PILA), no informaron avances durante el año 2019.

F. Contenido y suficiencia del informe.

El informe de Autoevaluación Anual presentado es suficiente y se encuentra estructurado conforme a los Términos de Referencia para las Entidades del Sistema CONACYT, y describe las acciones realizadas en el marco de la normatividad y las políticas sectoriales e institucionales, referentes a la evaluación de las actividades sustantivas desarrolladas en 2019, así como los resultados obtenidos en el cumplimiento de los objetivos y metas del programa de trabajo anual, y de lo sindicadores del Convenio de Administración por Resultados.

G. Situación de los Fideicomisos Públicos No Paraestatales coordinados por la Entidad.

Respecto al Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, informa una disponibilidad inicial de 2.25 MDP, ingresos por 0.10 MDP, menos egresos por 1.43 MDP, la disponibilidad final es de 0.92 MDP.

Estado de resultados del Fondo al 31 de diciembre de 2019: reporta ingresos por 0.09 menos egresos por 1.43 MDP, resultado desahorro del ejercicio por 1.34 MDP.

En el ejercicio 2018, se efectuó una aportación al Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de la Entidad, sin embargo, esta aportación no se formalizó, por lo que con fecha 31 de enero de 2019, se reintegró esta aportación; se menciona que trimestralmente se incorpora dicha información al portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

H. Conclusiones.

El informe de Autoevaluación Anual 2019 que presenta la Dirección General del CIBNOR, refleja las principales acciones realizadas en el marco de su Programa de Trabajo Anual y del cual se concluye que sus resultados son satisfactorios y de los que destacan los siguientes:

El CIBNOR como Centro Público de Investigación con más de 40 años de trayectoria, se ha consolidado como una institución sólida y de impacto tanto local, regional, nacional e internacional, a la fecha han egresado 738 alumnos, de ellos el 44.6% a nivel doctorado y 55.4%

a nivel maestría, además de 12 egresados del Doctorado en Ciencias en Bioeconomía Pesquera y Acuícola. Actualmente, cuenta con 161 estudiantes activos en ambos programas.

En el cumplimiento de metas para 2019, se observa que 9 quedaron por debajo de lo programado. Además, se puede constatar que no se cumplió con la meta establecida relacionada con la captación de recursos propios.

Asimismo, el presupuesto modificado anual ascendió a 510.56 MDP, los cuales se ejercieron 489.85 MDP (95.94%); sin embargo, no se informa las causas del subejercicio.

Respecto a la información del flujo de efectivo de recursos CONACYT con lo que se reporta en el formato de flujo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se solicita hacer la revisión de dichos montos ya que se muestran diferencias.

El CIBNOR informa que presentó su Programa de Eficiencia Energética para el ejercicio 2019, sin embargo, la meta no se cumplió debido al aumento de necesidades de la infraestructura eléctrica por los mismos proyectos de Investigación, se solicita presentar la información completa del incumplimiento.

Respecto al tema de archivos, se solicita al CIBNOR informar de la designación de los responsables de archivo; los instrumentos de control y consulta archivísticos; la conformación del Sistema Institucional de Archivos; la impartición de cursos, para dar cumplimiento a la normatividad.

En cuanto a las adquisiciones realizadas conforme al Art. 41 de la Ley de la materia, se observa un ejercicio de 39.4% por este método, conforme a lo anterior, recordamos la importancia de privilegiar el procedimiento de licitación pública.

En cuanto al formato de "Avance del Gasto por Programa Presupuestario (Pp) y Cumplimiento de Metas de los Indicadores de Desempeño", reporta un programa presupuestario: "Investigación científica, desarrollo e innovación" con un presupuesto anual programado de 440.4 MDP y ejercidos 442.3 MDP; sin embargo, mencionar las causas del sobre ejercicio.

Los indicadores CAR'S presentan 9 indicadores que quedaron por debajo de la meta por lo que se sugiere revisar y en su caso replantear las metas para hacerlas más congruentes a la operación institucional.

H.1 Recomendaciones.

Una vez analizada la información presentada por el Centro de Investigaciones Biológicas del Noreste, S.C., con la finalidad de coadyuvar con el desempeño institucional y adicionalmente a las observaciones señaladas en esta Opinión, nos permitimos formular las siguientes recomendaciones:

CIBNOR

1. **Establecer los esquemas y acciones que permitan diversificar las fuentes de recursos propios para atender las necesidades institucionales.**

2. **Informar los factores que incidieron en el comportamiento de los indicadores con un avance menor en el cierre del ejercicio 2019.**

3. **Tomando en consideración los factores que afectaron el cumplimiento al 100% de los indicadores del CAR, se recomienda llevar a cabo las acciones necesarias que permitan alcanzar las metas programadas para el presente ejercicio.**

4. **Informar y dar seguimiento a las patentes que se encuentran en proceso y en su caso explorar cuales son las que en su momento pueden ser explotadas para generar regalías.**

5. **Solicitamos al Centro dar un puntual seguimiento a las diferentes etapas procesales de cada juicio, aportando todos los elementos probatorios a cargo de las áreas responsables, así como actualizar y en su caso, determinar nuevas estrategias que conlleven a la defensa de los intereses institucionales; además, informar los montos de los casos que se consideran de alto y mediano riesgo.**

6. **Consideramos importante llevar a cabo las acciones necesarias que permitan obtener resultados positivos, a fin de alcanzar el equilibrio financiero del Centro, revirtiendo los desahorros registrados en los últimos años.**

7. **Respecto a los recursos que obtuvo el Centro por terceros en administración, informar en dónde se registran dichos ingresos, ya que se menciona que no se reflejan en el flujo de efectivo.**

8. **Se solicita informar si se realizó el reintegro correspondiente, así como el monto a la Tesorería de la Federación (TESOFE), de los 20.70 MDP que resultan de la diferencia del monto del gasto programado y lo ejercido.**

9. **En cuanto a la atención de las medidas de austeridad, se solicita al Centro incluir en los cuadros de reporte de las medidas implementadas los montos de ahorro que se registraron en total.**

10. **Respecto a las Contrataciones Consolidadas, se solicita al Centro informar los avances en los procesos, con el fin de generar ahorros.**

11. **En materia de archivos, se solicita al CIBNOR informar respecto a la designación de los responsables de archivo; los instrumentos de control y consulta archivísticos; la conformación del Sistema Institucional de Archivos; la impartición de cursos, para el debido cumplimiento de la normatividad.**

12. **Se solicita al Centro dar seguimiento de la información presentada en el ejercicio de los recursos para la rehabilitación de los edificios de laboratorios.**

13. **En relación a los 112 proyectos financiados con recursos externos, se reporta un monto autorizado por 81.38 MDP y un ejercido de 97.68 MDP, por lo que se solicita al Centro informar respecto a esta diferencia.**

14. **Informar el comportamiento de las contrataciones realizada en los supuestos de excepción previstos en el Artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (39.4%), solicitando revisar su Programa de Adquisiciones para el ejercicio 2020, y privilegiar la licitación pública como procedimiento de contratación.**

15. **Elaborar un programa de acciones que permita solventar las observaciones determinadas por el OIC, así como implementar las acciones que permitan evitar su recurrencia e informar periódicamente sobre el avance obtenido.**

16. **Continuar con el seguimiento de las acciones implementadas para dar atención al Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.**

En el mismo sentido, y en congruencia a las acciones que tiene encomendadas la SFP, formulamos las siguientes recomendaciones de carácter general:

17. **Determinar y establecer las acciones que propicien la oportuna y veraz presentación de la Declaración de Modificación Patrimonial y de Posible Conflicto de Interés, por parte de los servidores públicos adscritos en CIBNOR, en los términos establecidos por los artículos 32 y 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; así como cursar la capacitación impartida por la Secretaría de la Función Pública.**

18. **El 2 de abril de 2020, se publicó en el DOF el Decreto por el que se ordena la extinción o terminación de los fideicomisos públicos, mandatos públicos y análogos, por lo que se solicita a la Institución lleven a cabo las acciones necesarias para su observancia, en la especie, atento a la excepción otorgada por la SHCP (previa opinión de la SFP), se observe de manera irrestricta lo establecido en los oficios FP/ 100/ 270 /2020 de 5 de mayo de 2020, A0000/105/2020 de 6 de mayo del año en curso y 529-I-030/20 de 8 del mismo mes y año en curso, en el sentido de "...fortalecer la transparencia y rendición de cuentas, la continuidad de estos fideicomisos debe exigir que los Fondos de los Centros Públicos de Investigación —de manera proactiva— actualicen sus Reglas de Operación, a fin de observar en todo momento lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas..."**

19. **La Institución debe apegarse a lo dispuesto en la Ley General de Mejora Regulatoria, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de mayo de 2018, asimismo al Acuerdo que modifica los Lineamientos de los Programas de Mejora**

Regulatoria 2019-2020 de los Sujetos Obligados de la Administración Pública Federal, publicados el 27 de mayo de 2019 e incluir en los informes de autoevaluación los resultados de su implementación y operación.

20. **Informar los resultados obtenidos en la implementación del Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual, publicado en el DOF el 3 de enero de 2020; así mismo, se lleven a cabo las acciones derivadas de lo dispuesto en el mismo; en específico, la convocatoria para personas consejeras, la Difusión del Protocolo a través de los medios o canales de comunicación institucional y las acciones de sensibilización, comunicación interna y capacitación en materia de hostigamiento sexual y acoso sexual, así como la certificación por INMUJERES teniendo en cuenta el plazo establecido en el transitorio cuarto del multicitado Protocolo.**

21. **Apegarse a lo dispuesto en el ACUERDO por el que se reforma y adiciona el Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal, publicado el 11 de marzo 2020, en el Diario Oficial de la Federación.**

22. **El pasado 23 de abril de 2020, el C. Presidente Constitucional de los Estado Unidos mexicanos tuvo a bien expedir el DECRETO por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal bajo los criterios que en el mismo se indican. Aunado a lo anterior, la C. Secretaria de la Función Pública emitió los oficios circulares números FP/100/02/2020 y FP/100/03/2020 ambos del 8 de abril del ejercicio en curso, mediante los cuales insta a las Dependencias y Entidades de la APF, reducir los gastos asignados a los capítulos de servicios generales y gasto de operación y a que no se comprometan recursos adicionales, con excepción de las áreas administrativas que realicen actividades prioritarias para hacer frente a la emergencia sanitaria. En este tenor se les conmina a dar cumplimiento a las medidas establecidas en el referido decreto e informar su aplicación, señalando el porcentaje y monto del ahorro obtenido.**

23. **El 11 de noviembre de 2019, se publicó en el DOF la Ley Federal de Austeridad Republicana, por lo que se solicita a la Institución lleven a cabo las acciones derivadas de lo dispuesto en la misma, y se incluya en los informes de autoevaluación los resultados obtenidos en su implementación.**

Finalmente, solicitamos a la Junta Directiva considere adoptar como acuerdos las recomendaciones emitidas en este instrumento de Opinión, y se instruya al Titular de la Entidad la atención puntual de las mismas.

Atentamente

Angel Jonathan García Romo
Comisario Público Propietario

Mtra. Leticia Calvario Martínez
Comisario Público Suplente